



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52334/2015

VISTO lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física mediante su Res. HCD 360/2015; atento lo establecido por la Ord. 18/97, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

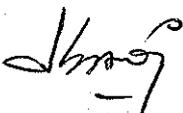
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física mediante su Res. HCD 360/2015, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el calendario académico correspondiente al año 2016 según se establece en el Artículo 1º de la mencionada Res. HCD y las fechas de las Colaciones de Grado para ese año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1100



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 49524/2015

VISTO

La necesidad de establecer el calendario académico de esta Facultad correspondiente al año 2016; y

CONSIDERANDO

Que la Res. HCD N° 141/1988 establece las pautas para la confección del mismo;

Que la Ord. HCD N° 4/2011 establece la duración de las diferentes épocas de exámenes;

Que esta misma ordenanza permite a los estudiantes que adeuden un máximo de dos materias, solicitar una fecha en la época de exámenes febrero-marzo hasta el 31 de marzo, como así también en los turnos especiales de exámenes de mayo y septiembre;

Que la Ord. HCS N° 18/1997 dispone que las distintas Unidades Académicas deberán proponer anualmente las fechas de Colaciones de Grado para su aprobación definitiva por parte de ese Cuerpo, juntamente con la fijación del año docente universitario;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de esta Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar el siguiente calendario académico correspondiente al año 2016:

Preinscripciones:

- Para ingreso a 1er año en 2017: 25 de julio al 5 de agosto y del 1 al 20 de diciembre de 2016.

Inscripciones:

- Para el ingreso a 1er año en 2016: 10 al 19 de febrero de 2016.

- Para cursar materias de grado y posgrado en el 1er cuatrimestre: 1 al 11 de marzo de 2016.

- Para cursar materias de grado y posgrado en el 2do cuatrimestre: 8 al 19 de agosto de 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
a/c Secretaría Académica

Córdoba, 15 / 10 / 15



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 49524/2015

Clases:

- Curso de Nivelación:
 - *Modalidad intensiva*: 27 de enero al 25 de febrero de 2016.
 - *Modalidad no intensiva y a distancia*: 5 de agosto al 2 de diciembre de 2016.
- Primer cuatrimestre: 7 de marzo al 17 de junio de 2016.
- Segundo cuatrimestre: 16 de agosto al 25 de noviembre de 2016.

Exámenes:

- Curso de Nivelación, ingreso 2016: 2 de marzo de 2016.
- Época Febrero/Marzo: 15 de febrero al 4 de marzo de 2016.
- Época Julio: 30 de junio al 12 de agosto de 2016.
- Época Diciembre: 1 al 21 de diciembre de 2016.

Los alumnos que adeuden hasta dos materias para egresar, podrán solicitar una fecha de examen hasta el 31 de marzo de 2016.

Colación de grados:

- Martes 21 de junio de 2016.
- Martes 29 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º: Elévese al Honorable Consejo Superior para su conocimiento, comuníquese y archívese.

TADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 360/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI

Cost.
Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
a/c Secretaría Académica
FaMAF

Córdoba 15 / 10 / 15